



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 24 de julio de 2020 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente a la instalación fotovoltaica "Navalmoral 1", ubicada en el término municipal Navalmoral de la Mata (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/23/19. (2020080747)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Navalmoral 1", ubicada en el término municipal Navalmoral de la Mata (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por Figurafi Power, SL.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Figurafi Power, SL, con CIF B-88118039 y con domicilio social en Paseo de la Castellana, n.º 140, 7.º C, 28046 Madrid.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 15, parcela 4 del término municipal Navalmoral de la Mata (Cáceres).
- Referencia catastral: 10134A015000040000RO.
- Características de la instalación:

Instalación solar fotovoltaica denominada "Navalmoral 1" de 4.999,6 kWp, compuesta por un campo generador de 12.499 módulos fotovoltaicos de 400 Wp, montados sobre 144 seguidores solares a un eje (horizontal) y 2 inversores limitados a 2.500 kW de potencia nominal. Esto supone una potencia nominal de inversores de 5.000 kW.

Infraestructuras eléctricas de transformación y evacuación constituidas por:

- 1 centro de inversión-transformación (CT1), en el que se alojan los dos inversores y un transformador de 5.000 kVA - 20 kV/0,69 kV.
- 1 centro de seccionamiento, o centro de conexión (CC1) según la siguiente configuración: 2 celdas de línea (entrada de CT1 y salida hacia "CR Naval") + 1 celda de protección general + 1 celda de protección para el trafo de 50 kVA de SSAA + 1 celda de medida.



- La línea de conexión entre el CT1 y el CC1 estará constituida por una terna de cables unipolares con aislamiento de dieléctrico seco, tipo RHZ1 de 12/20 kV de Al 95 mm² de sección y 351 m de longitud.
 - Línea de evacuación subterránea de 20 kV con origen en el CC1 y final en el Centro de reparto denominado "CR Naval", perteneciente al nudo de conexión de red de distribución "Cerrocincho T1", propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, de 7.220 m de longitud y con conductor tipo XLPE (RHZ1) 12/20 kV de Al 240 mm² de sección.
- ◇ Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata (Cáceres).
- ◇ Recorrido de la línea 20 kV: Polígono 15, parcelas 4, 9006, 9007, 41, 12, 9008, 13 y 9009; polígono 502, parcelas 9020 y 9022; parcelas urbanas 4212604TK8241S0001RX, 4212603TK8241S0001KX, 4212602TK8241S0001OX, 4212601TK8241S0001MX; y polígono 1, parcela 9013, vial 6 del polígono industrial Expacionavalmoral.
- ◇ Las coordenadas UTM (Sistema de referencia ETRS89-Huso 30), de la línea subterránea serán:

N.º	X	Y
0	280534,000	4423054,000
1	280529,335	4423356,768
2	280525,746	4423365,752
3	280639,000	4423411,000
4	280773,000	4423458,000
5	280859,000	4423444,000
6	280947,000	4423425,000
7	281147,000	4423477,000



N.º	X	Y
8	281789,198	4423638,366
9	281889,453	4423663,289
10	281904,394	4423666,321
10a	281905,131	4423671,170
11	281916,714	4423673,851
12	281931,957	4423593,112
13	281967,129	4423388,309
14	281989,349	4423324,237
15	282027,455	4423233,062
16	282105,707	4423062,800
16a	282115,424	4423045,446
16b	282121,239	4423002,535
16c	282118,069	4422975,912
17	282168,000	4422635,000
18	282180,243	4422554,037
19	282285,069	4422514,827



N.º	X	Y
20	282310,458	4422517,728
21	282336,000	4422523,150
22	282365,000	4422521,000
23	282447,000	4422519,218
24	282578,000	4422446,000
25	282728,000	4422324,000
26	282817,000	4422297,000
27	282877,000	4422254,000
28	282946,000	4422213,000
29	282978,000	4422179,000
30	283046,000	4422114,000
31	283081,000	4422084,000
32	283108,000	4422047,000
33	283172,000	4421991,000
34	283205,000	4421940,000
35	283228,000	4421887,000



N.º	X	Y
36	283242,000	4421868,000
37	283275,000	4421844,000
38	283371,000	4421797,000
39	283494,677	4421714,627
40	283562,000	4421674,000
41	283628,000	4421642,000
42	283736,000	4421570,000
43	283872,000	4421495,000
44	283921,000	4421449,000
45	283954,000	4421395,000
46	283978,035	4421386,616
47	284301,176	4421676,184
48	284334,227	4421643,898
49	284371,250	4421634,277
50	284593,776	4421445,826
51	284634,362	4421411,455



N.º	X	Y
51a	284765,432	4421300,455
52	284854,174	4421225,590
53	284960,218	4421135,312
54	285239,537	4420898,503
55	285292,299	4420784,481
56	285312,092	4420672,430
57 - CR NAVAL	285304,000	4420671,000

— Presupuesto ejecución material: 2.611.522,77 €.

— Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web industriaextremadura.juntaex.es, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 24 de julio de 2020. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

• • •